

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

- 179** *Resolución de la Universidad de Murcia de rectificación de errores en la documentación correspondiente al anuncio de licitación del expediente 2012/68/SU-A "Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena".*

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente al Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado, en uso de sus atribuciones,

Resuelve,

Primero.-Modificar el citado pliego de cláusulas administrativas particulares en su Cláusula 11. Adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco, Apartado 11.1.2, donde dice:

"La fórmula que se aplicará para distribuir las puntuaciones será la siguiente: $P = (\text{Baja Mayor} \times \text{Baja a Valorar}) / 100$ ".

Debe decir:

"La fórmula que se aplicará para distribuir las puntuaciones será la siguiente: $P = (\text{Baja a Valorar} \times 100) / \text{Baja mayor}$ ".

Segundo.-Mantener el plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del día 14 de enero de 2013.

Tercero.-Ordenar se publique en los medios por los que se ha dado publicidad a esta contratación anuncio dando conocimiento de la presente resolución.

Murcia, 11 de diciembre de 2012.- El Rector P.D. (Res. n.º 283 de 6 de mayo de 2010). El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Fdo.: Antonio Calvo-Flores Segura.

ID: A120084846-1